



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

Rememorativa



19797-



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 7.184)

Artículo 1°.- Designase con el nombre de "Ingeniero Hugo Buchanan" a la calle ubicada en la sección catastral 6a., de orientación Este-Oeste, denominada "Oscar Alfonso Aldrey", conocida originalmente como "Buchanan", y cuyo trazado se extiende desde el bulevar Rondeau hasta la escalera de acceso a la avenida Eudoro Carrasco.-

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que disponga las medidas pertinentes a efectos de que se coloque en la calle en cuestión, una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

"Calle Ingeniero HUGO BUCHANAN"

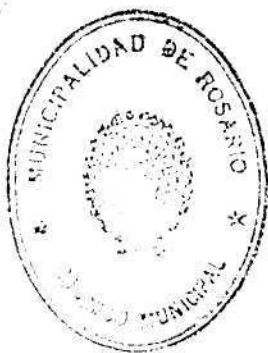
**Reconocido vecino de la zona aledaña al Balneario La Florida
fallecido el 12 de enero de 1946**

Art. 3°.- Derógase la Ordenanza n° 2174/75 mediante la cual se le impusiera el nombre de "Oscar Alfonso Aldrey" a la calle nominada en el artículo 1°.-

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 31 de Mayo de 2001.-

[Signature]
Dr. JUAN LEANDRO PIN
Secretario Gral. Parlamentario
CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO



[Signature]
PABLO ANDRES CRIBIOLI
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO
SALIO
INTERVINO



Intendencia Municipal
Rosario



Expte. nº 19.797-C-2001.- *

Fojas dos.

Ordenanza N° 7.184/2001

Rosario, 28 de Junio del año 2001.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la
Dirección General de Gobierno.

AL



C.P.N. SERGIO LECCARI
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario



Dr. Hermes Juan Binner
Intendente Municipal